

Sr. Jacob A. Hochele Ordoñez
VIII Regidor

Abg. Suyapa Yadira Torres López
Asesor Legal Municipal

[Signature]



Marina Lainez Ferrera
Secretaria Mpal.

Nota: Paga la firma de la
Sra. Daisy Viera del Folio # 176-
180 por Enmiendas.

[Signature]
[Signature]



Marina Lainez Ferrera
Secretaria Mpal.

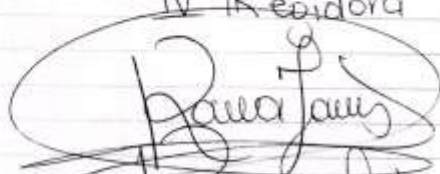
Enmienda:

* Dr. Nelson Chávez
Asuntos Varios, Folio # 199, numeral
III Debemos de iniciar con señali-
zación.

* Lleda Sary Viera
Folio # 397, notificar para que las
Mujeres participen en los diferentes
talleres.

Dr. Nelson Chávez
I Regidor

Lleda. Sary E. Viera
IV Regidora





Loring H. Lainez
Secretaria Apal.

Sesion Ordinaria # 39

Alcaldia Municipal de Guaimore,
Francisco Morazan, día Viernes
01 de Octubre del año 2021,
Siendo las 2:21 p.m. procedió el
Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry
Armando Raudales Peralta, Vice
Alcalde Municipal Lleda. Donatilo
Ordina Lozano Lora. Asistencia
de los Señores Regidores Municipales
por su orden:

- I Nelson Rene Chávez Hernández
- III Alfredo Durón Vargas
- IV Mabelin Odalis López Flores
- V Sary Elizabeth Viera M.
- VI Santos Kenier Maldonado

VII. Doctor Arnulfo Amador Alvarez
 VIII. Sargento Amaru Itchecho Ordoñez.
 Habiendo con excusa el Sr. Regidor
 II. Jorge Alberto Alvarado Velásquez.
 Asistiendo del Sr. Comisionado
 Municipal Sr. Daniel Andino Rivera
 y la Comisión Ciudadana de Trans-
 parencia. Abg. Suyapa Yadira Torres
 López, Asesora Legal Municipal. Y por
 ante la Infrascripta Secretaria Mpal
 que autoriza y da fe procediendo
 en el orden siguiente:

- 1º Oración, Licda. Leiby Rayoapa CCT.
- 2º Comparación Quorum, Secretaria Mpal.
- 3º Apertura de la Sesión por el Sr.
 Alcalde Municipal Ing. Henry R.
 Raudales Heralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del
 Acta anterior.
- 6º Correspondencia:

A) Solicitud para aprobación de la
 loteización Villas Alemania, propie-
 tario Juan Carlos González Funes
 Constructora y loteizadora "Herny".
 Se adjunta documentación.

I. La Honorable Corporación Municipal
 "ALFREDA" Dar por recibida la soli-
 citud, se presentará a la Comisión
 de Tierras para que realicen la
 evaluación, ya que Catastro aún no
 tiene las medidas, y otras situacio-
 nes que se deben subsanar con el
 proceso luego la Comisión presen-
 tará informe a la Corporación.

7º Informes Varios:

A) Informa la Sra. Regidora Municipal

Abg. Mabelin Odalis López Flores,
Coordinadora de la Comisión de
Tercías que en acatamiento a lo
Ordenado en sesiones anteriores
ha procedido a inspección, Medida
de Solares Urbanos de las personas
siguientes:

- 1º Medida de un Solar Otorgado en
Dominio Pleno a favor de:
Orbelina Moradel Salgado, con #
0806-5982-00233, Expediente #
DP-030-2018, ubicado en la
Colonia Miraflores, con las
siguientes Medidas y Colindancias:
Norte: 16.40 Mts, Ada Angela Jimenez
Sur: 16.80 Mts, María Virginia Pasado
Este: 7.40 Mts, Calle de por Medio y
con Eufenio Fuentes Bonilla
Oeste: 8.90 Mts, Isolina Ponce Lopez
El Solar tiene un Área Total de:
135.29 M² Valor por Metro L. 20.00.
Aplicado 15%. Y de acuerdo a la tabla
de Vares Vigente para la Zona
pagará L. 405.87.

- 2º Medida de un Solar para Escriturar
en Dominio Pleno a favor de:
Claudia Yamileth Silva Zuniga
#0806-1969-00316, Expediente
#0806-579-2021, ubicado en el
Barrio Arriba con las siguientes
Medidas y Colindancias:
Norte: 12.00 Mts, con Tomas Viera
Sur: 10.30 Mts, Calle, Hayis Edith
Alvarado y Karen Amador.
Este: 30.00 Mts, con Javier Amador
Oeste: 29.40 Mts, Victorino Zuniga
El Solar tiene un Área Total de:
= 331.15 M² Valor por Metro L. 60.
Aplicado 20%. Y de acuerdo a la

Tabla de Valores Vigente para la Zona pagara L. 3,973.80.

- 3º Medida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a favor: Kenia Bernardina Gutierrez Garzoneda # 0806-1985-00330 Expediente # 0806-180-2021, ubicado en Sabana Grande con las siguientes Medidas y Colindane.
 Norte: 32.00 Mts, Quebrada y Abelardo Díaz. Sur: 40.00 Mts, con valle. Este: 184.00 Mts, con Yesenia Carolina Gutierrez Garzoneda Oeste: 198.00 Mts, Karl Eddybrow Gutierrez Garzoneda. El Solar tiene un Área Total de 6,773.00 M² Valor por Metro L. 35.00. Aplicado 34% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagara L. 14,219.00
- 4º Medida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a favor: Yesenia Carolina Gutierrez Garzoneda # 0806-1981-00709, Expediente # 0806-181-2021, ubicado en Sabana Grande con las siguientes Medidas y Colindancias:
 Norte: 33.00 Mts, Quebrada y Abelardo Díaz. Sur: 44.00 Mts, valle. Este: 146.50 Mts, Maria Luz Garzoneda Oeste: 184.50 Mts, Kenia Gutierrez Garzoneda. El Solar tiene un Área Total de 6,902.25 M² Valor por Metro L. 35.00. Aplicado 34% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagara L. 14,545.00
- 5º Medida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a favor: Alba Havián Borjas Quintana # 3503-1984-01496, Expediente

#0806-182-2021, ubicado en Col. Mississippi, con las siguientes Medidas y Colindancias:
 Norte: 44.00 Mts, Calle Virja hawa
 Plancha. Sur: 41.00 Mts. Joel Leiva
 Este: 552.00 Mts, Aldo Tavian Bojor
 Oeste: 566.00 Mts, Pedro José Aguilar. El Solar tiene un Área Total de 6,570.00 M² Valor por Metro L. 20.00. Aplicado 347. y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará L. 118,396.00.

6º Medida de un Solar para Escritura Otorgada en Dominio Pleno a: José Pablo Montoya Chávez, con #0806-1988-00411, Expediente #0806-183-2021, ubicado en la Colonia 21 de Noviembre con las siguientes Medidas y Colindancias:
 Norte: 33.00 Mts, Hilario Rodríguez
 Sur: 33.00 Mts, Martha Luz Chávez
 Este: 7.30 Mts, Calle y Hugo Espinoza
 Oeste: 7.50 Mts, Pablo Montoya. El Solar tiene un Área Total de 63.40 M² Valor por Metro L. 80.00 y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará L. 5,628.00.

7º Medida de un Solar para Escritura Otorgada en Dominio Pleno a: Enayid Gisela Reyes Lugo, con #0806-1988-00503, Expediente #0806-188-2021, ubicado en la Colonia San Juan, con las siguientes Medidas y Colindancias:
 Norte: 33.00 Mts, Amelia Saucedo
 Sur: 33.00 Mts, German Raydales
 Este: 22.00 Mts, Rosa Saucedo

Oeste: 22.00 Mts, con Calle. El Solar tiene un Área Total de 242.00 M² Valor por Metro L. 20.00. Apl. Lado 25%. Y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la Zona pagara L. 210.00.

8º Medida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a: Rufo Alfonso Valeriano Torres, con # 0806-1985-00330, Expediente # 0806-187-2021, Ubicado en Sabana Grande, con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 16.00 Mts, Emelinda Viera Sur: 13.70 Mts, Calle y Pedro Jimenez Este: 25.50 Mts, Emelinda Viera Oeste: 24.50 Mts, Katy Gomez y Juan Carlos Zapata. El Solar tiene un Área Total de 371.25 M² Valor por Metro L. 20.00. Apl. Lado 15%. Y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la Zona pagara L. 1114.=

9º Medida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a: Nolva Alejandra Gonzalez Solisano, con # 0805-1990-19708, Expediente # 0806-192-2021, Ubicado en la Colonia Miraflores, con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 13.50 Mts, Tatiana Chavez Avila Sur: 13.70 Mts, Zaira Colindres Este: 12.30 Mts, Martha Alvarado Oeste: 12.00 Mts, Calle, Darwin Argueta y Marcos Soto Martinez. El Solar tiene un Área Total de 165.24 M² Valor por Metro L. 20. Apl. Lado 25%. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente pagara L. 826.20.

10º Medida de un Solar Otorgado para

Escribir en Dominio Pleno a:

Rina Bertilia Lainez Martínez

#0806-1990-00550 Expediente

#0806-193-2021, ubicado en

Sabana Grande, con las siguientes

Medidas y Colindancias:

Norte: 13.50 Mts, Mario Lainez Candona

Sur: 25.00 Mts, Calle y Francisco Var

Este: 55.50 Mts, Dunia Francisca Lainez

Oeste: 60.00 Mts, Anibal Valeriano y

Antonio Zelaya. El Solar tiene un

Área Total de 1,136.50 M² Valor

por Metro L. 35.00 Aplicado 351

de acuerdo a la tabla de Valores

Vigente pagara L. 2,512.00.

Estos Solares forman parte del

Título Común de Guaimaro, perte

nece al #39, Tomo 2041 del

Registro de la Propiedad Hip

otecas y Anotaciones de Francis

Morazan. Estos Dominios Plenos

han cumplido con el proceso de

adjudicación en cumplimiento al

Art. 2 Reformado de la Ley de

Propiedad Decreto #390-2013

Publicado en el Diario Oficial

La Gaceta con fecha 07-05-2014

I la Honorable Corporación Municipal

"AMERDA" Dar por Aprobado

los Dominios Plenos tal como

queda relacionado.

B) Informa la Sra. Recidora Abg.

Mabelin Odalis López Flores,

sobre Solicitud de Dominios Plenos

para publicación de las siguientes

personas:

1º Juan Bautista Moradel Ortiz

#0824-1966-00308, Área 153.26 M²

Colonia 21 de Noviembre.

- 2º Sara Griselda Andino Sánchez
#0806-1986-00353, Área 675.62 M²
Colonia Cerro Grande
- 3º Oscar Antonio Cuadra Pérez
#0716-1957-00160, Área 2,178.50 M²
Barrio Abajo
- 4º Dora Isabel Hernández Viera
#0806-1967-00063, Área 200.20 M²
Barrio Cristo Rey
- 5º Santos Isidro López Martínez
#0715-1983-00361, Área 294.17 M²
Colonia Miraflores
- 6º José Benjamín Avila Avila
#0806-1991-00143 y Perla Rubi
Valladares Cartaxena #1516-1996-
00043, Área 207.08 M² Col. San Juan

I la Honorable Corporación Municipal
"ALUERDA" Dar por Aprobado
los expedientes solicitud de
Dominios Plenos para su respectiva
publicación tal como queda rela-
cionado. Todo en base a ley
según las normativas estipuladas
en el Art. # 64 de la Ley de
Municipalidades.

- C) Informa la C. Róxana Carrión
Analista de Presupuesto Municipal
presentando Traspaso entre
Asignaciones, Reglamento de la Ley
de Municipalidades Art. 383. El
Alcalde Municipal en cualquier
tiempo después de Aprobado el
Presupuesto, puede someter a la con-
sideración y aprobación de la Cor-
poración Municipal las Modificaciones
a las asignaciones de los ejercicios
que sean de urgente necesidad,
y que requieran de ingresos
adicionales no presupuestados.

Traspaso Entre Asignaciones

I- Asignaciones a Ampliarse:

15-00-04-00-0390-47210	✓
Remodelación de la	✓
Entrada principal a	✓
Quaimala VII Etapa	\$ 600,000.00
<u>Total</u>	\$ 600,000.00

II- Asignación a Disminuirse:

12-06-03-00-0890-47210:	✓
Construcción de parques y	✓
lugares de recreo	\$ 300,000.00
13-00-03-00-0390-47210	✓
Construcción y Mejoras a	✓
carreteras y Puentes	\$ 300,000.00
<u>Total</u>	\$ 600,000.00

I- Asignaciones a Ampliarse:

03-00-00-03-0360-39600	✓
Repuestos y accesorios	\$ 125,000.00
03-00-00-03-0360-39600	✓
Repuestos y accesorios	25,000.00
03-00-00-03-0360-23390	✓
Mantenimiento y Repa-	✓
ración de otros equipos	\$ 50,000.00
<u>Total</u>	\$ 200,000.00

II- Asignación a Disminuirse:

03-00-00-02-0120-26220	✓
Viáticos al exterior	\$ 30,000.00
03-00-00-03-0320-25300	✓
Servicios de Imprentas	✓
Publicaciones y Repro-	✓
ducciones	\$ 30,000.00

03-00-00-03-0360-34400	f	-
Plantas y Lámparas de aine	f	65,000.00
03-00-00-03-0360-39200	-	-
Útiles de escritorio, oficina	f	-
y enseñanza	f	15,000.00
03-00-00-03-0360-25600	f	-
Publicidad y Propaganda	f	15,000.00
03-00-00-03-0360-26110	f	-
Pasajes Nacionales	f	10,000.00
03-00-00-03-0360-26110	f	-
Ceremonial y Protocolo	f	35,000.00
Total	f	200,000.00

I La Honorable Corporación Municipal con Votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "A WERDA" Dar por Aprobado El Traspaso Entre Asignaciones tal como queda relacionado.

C) Informa el Sr. Alvalde, que el Proyecto Social denominado Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo y Organización "CEPUD" Solicitan se firme Convenio de Cooperación Conjunta para propiciar la facilitación de las actividades que permitan la construcción para la entrega de donación de Treinta (30) Viviendas a diferentes familias viviendo en condiciones de pobreza extrema.

II La Honorable Corporación Municipal con Votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "A WERDA" Dar por Aprobado el Convenio de Cooperación Conjunta CEPUD.

Alcaldía Municipal de Guaimaro,
Francisco Morazán, tal como lo
dejan relacionado.

- D) Informa el Sr. Alcalde que la
Máquina retro excavadora está
dando y urge su reparación para
continuar con los proyectos que
esta Municipalidad tiene programados.
Cotización de Repuestos por la
cantidad de L. 363,413.05. Mano de
obra por L. 28,750.00. Total de la
inversión L. 392,163.05.

I- La Honorable Corporación Municipal
con Votos a favor expresando todo
en base a ley según las normati-
vas estipuladas en el Art. # 66 de
la Ley de Municipalidades "A.W.E.R."
por por Aprobada la reparación
de la Máquina retro excavadora
por un Valor Total de L. 392,163.05

8º Asuntos Varios:

- A) El Sr. Alcalde Municipal presenta
Perfil de Proyecto: Reparación y
Mantenimiento de calles del casco
urbano diferentes barrios y colo-
nias, por un Valor de L. 460,000.00
(200 horas, Valor por hora L. 2,300.00)

I- Expresa el Sr. Alcalde que con la
construcción de proyecto de al-
cantarillado han quedado las
calles dañadas por tal motivo se
deben reparar de igual forma
otras calles de la ciudad que se
encuentran en mal estado.

Sostuvo plática con el Fondo
Cafetero para que nos colaboren
con esta reparación ya que ellos
cuentan con maquinaria eficiente

II Expresa el Sr. Jacob Pacheco, cómo calcularon que se necesitan 200 horas de patrol? Contestando el Sr. Alcalde que al estar próximos a las elecciones generales ellos no dan crédito, se debe hacer primero un depósito mínimo de cuarenta (40) horas y así pueden tener Maquinaria para venir a trabajar.

III Expresa el Sr. Alfredo Durón que se reparó la zona de los baños pero se nos dijo que se había con Maquinaria del Fondo Cafetero, situación que no fue así porque la Maquinaria era de otra empresa. Interviene la Sra. Habelin Lopez que de igual forma estas calles fueron reparadas y el trabajo que hicieron fue excelente. Interviene el Sr. Alcalde que las horas como pueden ser 200 pueden ser menos, lo que quiere es tener asegurada la Maquinaria para que puedan venir a trabajar. Continúa expresando el Sr. Durón que se debe enviar a un Policía Municipal adelante del patrol para informarle a los vecinos que tienen (jardín, Vehículos, arena o cualquier material fuera de su vivienda y que obstaculiza parte de la calle para que procedan a retirarlo y así el patrol pueda trabajar en forma lineal). Tenemos el caso en el Bº Abajo con la Sra. Isbela Lora que se ha tomado parte de la calle con un jardín. Todo ciudadano que tenga jardín debe ser en el área de acera y no así fuera de ella.

"Debemos de llegar al orden a la población. Cuando se reparen las calles se debe hacer las banquetas y tratar de ampliar todo lo que se pueda en cada calle.

IV Expresa el Sr. Nelson Chávez, que está totalmente de acuerdo con la reparación de calles de la ciudad siempre y cuando se cuente con disponibilidad financiera.

V La Honorable Corporación Municipal con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. #66 de la Ley de Municipalidades "ACUERDA" Dar por Aprobado Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calles del Casco Urbano en sus diferentes Barrios y Colonias por un valor de L. 460,000.00.

B) El Sr. Alcalde Municipal presenta Perfil de Proyecto: Construcción de tanque para Almacenamiento y Distribución de Agua Potable para la Comunidad La Mansión, por un Valor de L. 329,527.00.

I La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA" que el Proyecto se realice con fondos de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Guaimara U"UMASAG".

C) El Sr. Alcalde Municipal presenta Perfil de Proyecto: Iluminación de Campo de Fútbol Colonia Nueva Esperanza por un Valor de L. 139,370.42.

I Expresa el Sr. Joreb Pacheco, que si ellos están visualizando como prioridad este proyecto y

se cuenta con disponibilidad financiera estoy de acuerdo, solo hago la observación tengo entendido que ellos anteriormente lo que querían era la construcción y reparación del campo de fútbol.

II Expresa la Sr. Habelin López, que las comunidades deciden la necesidad y prioridad de cada proyecto.

III Expresa el Sr. Alfredo Durán que si visitan esta comunidad les asegura que tienen otras necesidades de mayor prioridad y no precisamente esta que están solicitando.

IV Expresa el Sr. Santos Maldonado que si esto es lo que están solicitando y si la Alcaldía cuenta con fondos que se apruebe el proyecto.

V La Honorable Corporación Municipal con votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. 46 de la Ley de Municipalidades "AVERDA" Dar por Aprobado Proyecto Iluminación Campo de Fútbol Colonia Nueva Esmeralda por un Valor de L. 339,370.42. con la observación que tiene que hacer un tiempo de espera ya que anteriormente se han aprobado otros proyectos de electrificación y que aún no se han ejecutado.

D) El Sr. Alcalde Municipal presenta Perfil de Proyecto: Reparación y Ampliación de Vado Carretera que conduce hacia la Aldea de Gones, por un Valor de L. 23,944.14.

I La Honorable Corporación Municipal con votos a favor, expresando todo

en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "Atención Dar por Aprobado Proyecto Reparación y Ampliación de Vado Carretera que conduce hacia la Comunidad de Gones, por un valor de L. 23,944.14.

E) Expresa el Sr. Alcalde que el proyecto de construcción de 346 Mts de boulevard de pavimento de Concreto hidráulico está incluido en el Plan de Inversión con un monto de L. 1,900.000.00. Se aprobó la Ampliación Presupuestaria por un valor de L. 600.000.00. El Proyecto se ejecutará a través de contratación presentando ofertas tres empresas, siendo favorable para la Alcaldía la oferta por la cantidad de L. 2,500.000.00.

I Consulta el Sr. Héctor Amador que se va hacer con el tramo que está pendiente por parte del Gobierno? Contestando el Sr. Alcalde tengo entendido que el Gobierno pronto enviara el 20% que hace falta para culminar ese tramo. La VII etapa llevara Mediana al inicio pero a medida se valla cerrando se instalaran bollas.

II Consulta el Sr. Santos Maldonado Si en las tres pferentas que le presentaron está incluida la Empresa H2? Contestando el Sr. Alcalde que no.

III El Sr. Alfredo Durón, sugiere al Sr. Alcalde que presente el

perfil del proyecto, y que en esta nueva etapa no se construya mediana que se deje hasta donde se construya que se haga solamente con bollos y cambio de bombeo y que se respete todos los lineamientos del perfil.

IV Expresa el Sr. Joreb Pacheco, que se presente el proyecto revisado por el Ing Supervisor y el Ing de la HANOM. Se debe evaluar a nivel administrativo, este tipo de empresas, el tiempo da la razón de una u otra manera tanta fue la discusión con la empresa anterior que allí están los resultados. Esperamos que al concluir con este proyecto que no solo sea en el menor tiempo posible lo que queremos es un trabajo de calidad.

V Expresa la Sra. Sary Viera, sugiere que la empresa que esté a cargo de la obra debe trabajar de la HANOM con los Señores Regidores que integran la Comisión de Infraestructura. Yo recuerdo que el Compañero Durón en varias ocasiones nos informó que cuando él llegaba a Supervisor la obra el personal de la empresa HZ lo trataron mal llevándolo a faltarle el respeto como autoridad. No queremos que la empresa HZ esté involucrado en la VIII etapa del proyecto de pavimentación.

F) En la Sesión # 17, 03 de Septiembre Asuntos Varios numeral A3 se acordó reunión de trabajo para el día lunes 04 de octubre para tratar el tema Señalización vial, pero debido al feriado Morazanito se

cancela y se pasa para el día
Miércoles 13 de octubre a las
10:00 a.m.

- (6) Manifiesta la Abg. Suyapa Yadira Torres, Asesora Legal que ya estamos en el último proceso para que la Secretaría de Seguridad nos extienda la licencia para portación de armas de fuego. Esta Alcaldía está bajo el delito según el Código Procesal Penal por el motivo que se compraron armas pero estas nunca fueron registradas. La solicitud la presenté ante la Secretaría de Seguridad en el mes de marzo del presente año. Actualmente hay cinco armas decomisadas pero con su respectiva orden de entrega a la Alcaldía Municipal por parte de la Fiscalía. Estas armas decomisadas fueron seis por un incidente que se dio, pero solo van a entregar cinco. Me explicaron en el Depto. Legal de la Secretaría de Seguridad que esta Alcaldía es categoría tres debido que de la 10ª policía es categoría uno, esta Alcaldía cuenta con seis Policías Municipales por tal motivo estamos bajo ese rango. Como Alcaldía ya cumplimos con todos los requisitos para obtener la licencia. Se tiene que cancelar un valor de más de L. 50,000.00 para que se nos extienda la licencia siendo este pago única vez. Me van a dar un recibo del valor exacto que se tiene que cancelar en

el banco. Se van a registrar cuatro escopetas y cinco armas calibre 38. Aparte del dinero que se va a cancelar por la licencia, se tiene que pagar por cada arma un aproximado de L. 2,300.00. porque todas son de uso comercial y sin fines de lucro. Las administraciones que vengán solo van a tener que pagar la renovación de permiso. Estaré a la espera que me notifiquen cuando puedo ir a traer el recibo para realizar el pago, ellos solo dan diez de plazo para hacer este trámite. Todo este proceso es bastante largo y tedioso.

I Expresa el Sr. Joreb Pacheco, que primero se tiene que aperturar el renglón para ello, pero en cuanto a los tiempos como Recidor quedaría mal, porque esta acta se tiene que ratificar en la próxima reunión y no sabría decir que el desembolso valla a salir luego. El trámite se tiene que hacer para que esta situación de las armas ya quede totalmente legalizado.

II Expresa el Sr. Nelson Chávez, que cuando se creó la Policía Municipal fue por tanto problema que se tenía en la zona del centro de la ciudad a diario se registraban asaltos y con esa intención fue creado la Policía Municipal, quedó estipulado que era para diez efectivos, pero nunca se contrataron los diez por falta de presupuesto, si se pudiera cancelar la licencia para diez efectivos sería mejor, cada día en el Muni-

pio nos enfrentamos a más problemas de Seguridad.

- III Expreso la Abg. Torres, sugiriendo que la licencia se haga solamente por los efectivos que están en servicio porque el trámite así está.
 - IV La Honorable Corporación Municipal con votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "Alineada".
- Primer: La Licda Roxana Carliano Analista de Presupuesto Municipal haga apertura de Renglon Presupuestario. La Abg. Yadira Torres, presente los recibos correspondientes para poder hacer efectivo el pago de Licencia y Permiso de Portador de Arma de Fuego para uso de las Policías Municipales.

- H) Expreso el Sr. Alcalde Municipal que recibió correo de parte del Lic. Oscar Esquivela Wique, Técnico Coordinador UTI-MANOFM notificando que estamos obligados a elaborar el informe y proceso de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal. Por tanto se tiene que aprobar Varios Alcaldes Municipales.

Acuerdo Municipal #01

La Honorable Corporación Municipal de Guaimal, Francisco Morazán, reunidos en el Salón de Sesiones con fecha Viernes 11 de Octubre del año dos mil Veintiuno.

Considerando: Que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, departamentales y Municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años siguientes a partir del 25 de enero del año 2022.

Considerando: Que la Ley de Municipalidades en su Artículo 67, relacionadas al Capítulo XIII, (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos Municipales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades Municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal.

Considerando: Que el gobierno Municipal en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe de prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades, de los bienes, valores e información inherentes a la gestión municipal.

Considerando: Que es necesario que las nuevas autoridades del Municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y

aprobados por la Corporación Municipal en funciones.
Por Tanto, en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los Artículos 32, 34 y 35 de la Ley de Municipalidades Vigente.

RESOLUCIÓN:

Primero: II Declarar el período comprendido entre 25 de Octubre del año 2021 al 25 de Enero del año 2022, como período transición y traspaso de gobiernos Municipales.

Segundo: Instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la Comisión de Transición y Traspaso, con el personal de esta Municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional Municipal para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de agosto.

Tercero: Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a invitar a los candidatos a Alcaldes de este Término Municipal, para que comparezcan en primera instancia las funciones de la gestión Municipal.

Cuarto: II Reiterar a los ciudadanos del Municipio y personal Municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a Alcaldes la situación de la Municipalidad.

Quinto: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal.

Sexto: Incluir en el Presupuesto Municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden en el proceso de traspaso de Mando y que serán ejecutados por la Corporación Municipal del Periodo 2018-2022, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de Mando estará a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso, que será presidida por el Alcalde Saliente e integrado por representantes de ambas partes conforme al Artículo 67 C, de la Ley de Municipalidades.

Septimo: Publicar y transcribir el presente Acuerdo a los interesados y a las dependencias Municipales para su conocimiento y aplicación.

CUMPLASE.

- * Comisión de Transición y Traspaso de Mando:
- * Marina Margarita Lainez Herrera
Secretaría Municipal
- * Marlen Antonio Corrales Licona
Tesorera Municipal
- * Rodrigo Estén Laceres Lozano
Contador Municipal
- * Roxana Carleño Avila
Presupuesto Municipal
- * Jammy Patria Rojas Lozano
Administración Tributaria
- * Joel Alexander Sierra Torres

Servicios Públicos "UNASAB"

- ✱ Milton David Rosales Bueso
Unidad Municipal Ambiental
- ✱ Carlos Humberto Varela Mejía
Catastro Municipal
- ✱ Denis Alain Gutierrez Zepeda
IRRH.
- ✱ Fiorella Madeleine Lainez Zúñiga
Oficial de Información Pública
- ✱ Marlen Xiomara Reyes Bejarano
Oficina de la Mujer
- ✱ Víctor Porfirio Bonayo Turcios
Desarrollo Comunitario
- ✱ Jafet Amílcar Sierra Pocheo
Justicia Municipal
- ✱ Marjorie Mariela Zapata Rosales
Auditor Interno Municipal
- ✱ Jorge Alberto Alvarado Velasquez
Regidor Integrado.

9º Cierre de la Sesión a las 4:29 p.
La presente acta se encuentra
inscrita en Folio # 204-227
Sujeta a Enmiendas por los
Comparativos.

Nota: La Sra. Vice Alcaldesa
Municipal Lida. Donatila
Ordina Lozano Lora, Solicito
Permiso para retirarse de la
sesión a partir de las 3.00 p.m.

Ing. Henry R. Rosales
Alcalde

Lida. Donatila O. Lozano
Vice Alcaldesa

Dr. Nelson Rene chavez H.
I Regidor

Sr. Alfredo Duron Vargas
III Regidor

Abg. Mabelin Odalis Lopez Flores
IV Regidoro

Linda. Sary E. Viera Mondragon
V Regidoro

Sr. Santos R. Maldonado Ch
VI Regidor

Dos Hector A. Amador Alvarez
VII Regidor

Sr. Jareb A. Pacheco Ordonez
VIII Regidor

Abg. Suyapa Yadira Torres Lopez
Asesora legal

[Signature]



Ramona Lainez Ferrera
Secret. Mpal.